



Corporación Autónoma Regional del Guavio - **CORPOGUAVIO**

MODIFICACIÓN DE AVISO DE CONVOCATORIA

En aras de garantizar mayor participación y pluralidad de los aspirantes a la elección de representantes del Sector Privado ante el Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional del Guavio -CORPOGUAVIO-, se procede a modificar el aviso de convocatoria para el periodo institucional 2020 2023, por lo tanto;

El Director General de la Corporación Autónoma Regional del Guavio –CORPOGUAVIO en cumplimiento de lo establecido en el Decreto No. 1850 del 16 de septiembre de 2015, proferida por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y lo establecido en los estatutos de la Corporación.

CONVOCA

Al Sector Privado con domicilio dentro de la jurisdicción de la Corporación, para que el día 29 de noviembre de 2019 a las 10:00 a.m., se hagan presentes en el 1º piso del edificio de la Corporación, ubicado en la carrera 7 No. 1A - 52 de Gachalá, Cundinamarca, con el propósito de que elijan, para el periodo comprendido entre el 1º de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2023, sus representantes (2), ante el Consejo Directivo de la Corporación.

REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA ELECCIÓN: Las organizaciones privadas interesadas en participar en la elección de sus representantes ante el Consejo Directivo de CORPOGUAVIO, deberán presentar los documentos establecidos en el artículo 2.2.8.5A.1.3. del Decreto 1850 de 2015 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, en la Secretaria General de la Corporación Autónoma Regional del Guavio - CORPOGUAVIO, ubicada en el municipio de Gachalá -Cundinamarca, Cra 7 No. 1ª – 52, en el horario de 8:00 a.m. a 12:00 pm y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m., hasta el día 6 del mes de noviembre de 2019.

Los documentos a radicar son los siguientes en la hora, fecha y lugar establecido en cronograma para tal fin:

1. Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio que se encuentre vigente al momento de la presentación de la documentación, donde conste que la organización privada desarrolla sus actividades en la jurisdicción durante los últimos 2 años.
2. Un informe con sus respectivos soportes sobre las actividades que la organización privada desarrolla en el área de jurisdicción de la respectiva Corporación.
3. En caso que deseen postular candidato, deberán adjuntar la hoja de vida con sus soportes de formación y experiencia y copia del documento de la respectiva Junta Directiva o del órgano que haga sus veces, en la cual conste la designación del candidato.



Corporación Autónoma Regional del Guavio - **CORPOGUAVIO**

En atención a lo anterior, se establece el siguiente cronograma para el proceso:

ítem	ACTIVIDAD	FECHA
1	Publicación de aviso de Convocatoria, en un periódico regional, pagina web de la corporación www.corpoquavio.gov.co y en las oficinas municipales de enlace	16 de octubre de 2019.
2	Entrega de Documentos, en la Secretaria General ubicada en el tercer piso de la sede de CORPOGUAVIO carrera 7 N° 1ª – 52 del municipio de Gachalá, Cundinamarca.	17 de octubre al 6 de noviembre de 2019 hasta las 5:00 pm horario de oficina.
3	Revisión y Evaluación de Documentos	7 al 12 de noviembre octubre de 2019.
4	Publicación del Informe de Evaluación www.corpoquavio.gov.co	14 de noviembre de 2019.
5	Recepción de Observaciones a la Evaluación, en la Secretaria General ubicada en el tercer piso de la sede de CORPOGUAVIO carrera 7 N° 1ª – 52 del municipio de Gachalá, Cundinamarca.	15 al 18 de noviembre de 2019 hasta las 5:00 pm.
6	Revisión de Observaciones	19 al 21 de noviembre de 2019.
7	Publicación del Informe final de Evaluación www.corpoquavio.gov.co	Hasta el 27 de noviembre de 2019.
8	Reunión de Elección	29 de noviembre de 2019 10:00 am en la sede principal de la Corporación.

Para el desarrollo de la reunión se observará lo dispuesto en el Decreto 1850 de 2015 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y demás normas que la adicionen o complementen.

Gachalá -Cundinamarca, octubre 16 de 2019

OSWALDO JIMENEZ DIAZ
Director General